



**NACIONES  
UNIDAS**

**UNEP/PP/INC.3/1/Add.1**



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr. general  
28 de agosto de 2023

Español  
Original: inglés

---

**Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración  
de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre  
la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino  
Tercer período de sesiones**

Nairobi, 13 a 19 de noviembre de 2023  
Tema 3 b) del programa provisional\*

**Cuestiones de organización: organización de los trabajos**

## **Anotaciones al programa provisional**

### **Tema 1**

#### **Apertura del período de sesiones**

1. El tercer período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, que se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi del 13 al 19 de noviembre de 2023, se inaugurará a las 10.00 horas del lunes 13 de noviembre de 2023.
2. Pronunciarán declaraciones de apertura un representante del Gobierno del país anfitrión y un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

### **Tema 2**

#### **Elección de la Mesa**

3. En su primer período de sesiones, el Comité Intergubernamental de Negociación eligió Presidente a Gustavo Meza-Cuadra Velásquez (Perú), tomando nota de la declaración realizada por la delegación de Colombia en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe<sup>1</sup>. De conformidad con esa declaración, está previsto que el Sr. Meza-Cuadra Velásquez cese en sus funciones a la conclusión del tercer período de sesiones del Comité y que Luis Vayas Valdivieso (Ecuador) presente su candidatura para asumir la Presidencia durante el resto del mandato, que incluye la conferencia diplomática de plenipotenciarios, atendiendo a las prácticas de las Naciones Unidas de elegir miembros de la Mesa del mismo grupo regional de las personas a las que sustituyen para que ejerzan ese puesto durante el período restante de un mandato inconcluso. También está previsto que el Sr. Meza-Cuadra Velásquez presente su candidatura para sustituir al Sr. Vayas Valdivieso como Vicepresidente durante el período restante de su mandato, en caso de que el Sr. Vayas Valdivieso resulte elegido Presidente. La elección de uno y otro miembro de la Mesa se efectuará de conformidad con los artículos 11 y 13 del proyecto de reglamento que se aplican de forma provisional a la labor del Comité (UNEP/PP/INC.1/3).

---

\* UNEP/PP/INC.2/1.

<sup>1</sup> UNEP/PP/INC.1/14, párrs. 5 a 10.

## **Tema 3**

### **Cuestiones de organización**

#### **a) Aprobación del Reglamento**

4. En su primer período de sesiones, celebrado en Punta del Este (Uruguay) los días 22 de noviembre a 2 de diciembre de 2022, el Comité acordó que el proyecto de reglamento seguiría aplicándose a su labor con carácter provisional a la espera de su aprobación.

5. En su segundo período de sesiones, celebrado del 29 de mayo al 2 de junio de 2023, el Comité decidió adoptar una declaración interpretativa en relación con el párrafo 1 del artículo 38.

#### **b) Aprobación del programa**

6. El Comité tal vez deseará aprobar el programa de su 3<sup>er</sup> período de sesiones sobre la base del programa provisional (UNEP/PP/INC.3/1) y según lo acordado en el 2<sup>o</sup> período de sesiones.

#### **c) Organización de los trabajos**

7. El Comité tal vez considerará conveniente decidir que se reunirá todos los días del período de sesiones, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, con los ajustes que estime oportunos.

8. Durante el período de sesiones, el Comité tal vez deseará crear los grupos de contacto que considere necesarios, así como especificar sus mandatos y nombrar a sus presidencias.

#### **d) Fechas y lugares de celebración de los siguientes períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación**

9. En su 2<sup>o</sup> período de sesiones, el Comité Intergubernamental de Negociación decidió celebrar su 4<sup>o</sup> período de sesiones en Ottawa, en abril de 2024, y su 5<sup>o</sup> período de sesiones en la República de Corea, en el segundo semestre de 2024; los países anfitriones se encargarán más adelante de comunicar la fecha y el lugar de celebración exactos de cada reunión.

10. El Comité tal vez deseará considerar las fechas y el lugar de celebración de la conferencia diplomática de plenipotenciarios prevista por la decisión 5/14 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente con el fin de aprobar el instrumento y abrirlo a la firma, con vistas a tomar una decisión al respecto en su cuarto período de sesiones.

#### **e) Programa provisional del cuarto período de sesiones**

11. El Comité tal vez deseará acordar el programa provisional del cuarto período de sesiones.

## **Tema 4**

### **Preparación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino**

12. El Comité tendrá ante sí para su examen el documento del borrador preliminar del instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino (UNEP/PP/INC.3/4) preparado por la Presidencia con el apoyo de la Secretaría para facilitar la labor del Comité. El documento se ha redactado sobre la base de las opiniones expresadas en los períodos de sesiones 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> del Comité y se propone para su examen sin perjuicio de la estructura o el contenido del proyecto de instrumento que el Comité pueda acordar eventualmente. El Comité tal vez deseará, como propone la Presidencia en su nota informativa para el tercer período de sesiones (UNEP/PP/INC.3/2), examinar el documento en el transcurso de su labor en relación con el proyecto de instrumento.

13. El Comité también tendrá ante sí para su examen el informe de síntesis sobre las presentaciones recibidas a propósito de los elementos que no se debatieron en el 2<sup>o</sup> período de sesiones, como los principios y el alcance del instrumento (UNEP/PP/INC.3/INF/1) preparado por la Secretaría de conformidad por lo solicitado por el Comité en su 2<sup>o</sup> período de sesiones. El informe ofrece una síntesis de las presentaciones por escrito recibidas hasta la fecha límite del 15 de septiembre de 2023. El Comité tal vez deseará, como propone la Presidencia en su nota informativa para el tercer período de sesiones, examinar el documento junto con el documento UNEP/PP/INC.3/4.

14. Además de los documentos mencionados, se han preparado varios documentos que contienen información complementaria para facilitar la labor del Comité.

**Tema 5****Otros asuntos**

15. El Comité tal vez deseará considerar otros asuntos planteados durante el período de sesiones.

**Tema 6****Aprobación del informe del período de sesiones**

16. En la última reunión del período de sesiones, el 19 de noviembre, se invitará al Comité a examinar y aprobar sus decisiones y el proyecto de informe del período de sesiones elaborado por el relator.

**Tema 7****Clausura del período de sesiones**

17. Está previsto que el Comité concluya sus trabajos no más tarde de las 18.00 horas del domingo 19 de noviembre de 2023.
-